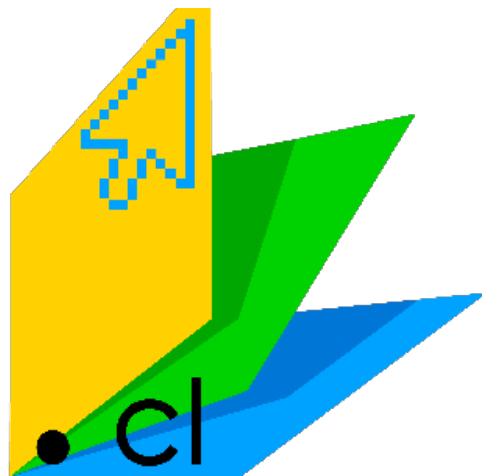




No a labor de funcionarios, sino a la poca comunicación con autoridades para llegar a diálogos

Críticas a manejo de alcalde en situación de lluvias en Vallenar

El concejal del Partido Comunista y dirigente sindical de Vallenar, Hugo Páez, se refirió a la solicitud que hace el municipio de la comuna, respecto a la solicitud de zona de catástrofe en Vallenar luego de las lluvias de la semana pasada. Páez manifestó en entrevista en radio Amiga de Vallenar, que “nosotros nos enteramos por las redes sociales que el alcalde estaba solicitando a la ministra del Interior que se declarara zona de catástrofe a Vallenar, y nosotros ni siquiera fuimos citados a un concejo extraordinario para avanzar, buscar... es el primer error que se comete de empaparnos con las autoridades locales que es lo que compete, porque en el fondo los organismos técnicos como la ONEMI es la que entrega toda la información de lo que ocurre en los diferentes sectores”. Johana Saldaño, vecina que vio afectado su vivienda, apuntó sus dardos al municipio local, luego de que no hubiese existido una mantención del colector de aguas lluvias que existe en el lugar. “Vivimos la lluvia con los vecinos del paradero 4 de forma horrible, y es una situación que estaba bajo control desde 2015. En esta oportunidad el municipio no tomó las medidas preventivas que causaron los daños en este lugar. Yo fui la más damnificada porque entró toda el agua a la casa y de a poco me estoy deshaciendo de mis cosas.

Desmienten captación de jugadores para participación de equipo en Tercera

PÁG 4

En redes sociales circuló una información de un club deportivo llamado Club Provincial Vallenar, quien se encontraba en prueba de jugadores con proyección a Tercera División, lo que causó extrañeza en la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA).



Traumatólogo del HPH se especializa en patología de cadera en España

PÁG 6



En el Instituto Universitario Quirón Dexeus de Barcelona, España, el especialista en Traumatología y Ortopedia del Hospital Provincial del Huasco, Dr. Nicolás Ulzurrun Troncoso se capacitó en Patología de cadera para aumentar la cartera de servicios de nuestro hospital, específicamente en el área de reemplazo articular de cadera.



BÚSQUEDA En un sector cercano a su hogar, al norte de la vivienda, fue encontrado con vida el adulto mayor de Freirina que el miércoles en la tarde se extravió en Las Tablas.

PÁG 6

EDITORIAL

Ciencia e investigación en la Constitución

Opinión:

Hepatitis medicamentosa, la más desconocida

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



Hepatitis medicamentosa, la más desconocida

Por Paula Molina
Química farmacéutica

Gran parte de la población asocia los problemas al hígado con el alcohol o como consecuencia de algunos virus (como los de la hepatitis A, B, C, D y E). Sin embargo, los medicamentos, sustancias químicas y hasta algunas hierbas pueden ocasionar graves daños a este órgano, poniendo en riesgo la vida de quienes los padecen.

La hepatitis tóxica medicamentosa es una inflamación al hígado como reacción del sistema a sustancias -como las mencionadas- o el abuso de éstas, pudiendo provocar un daño hepático permanente o fallas agudas que, en algunos casos, podría conllevar la necesidad de un trasplante o la muerte del paciente. Lamentablemente, no existe una prueba específica para diagnosticarla (sólo se puede al ir descartando un sinnúmero de otras causas) pero su prevalencia es mayor en personas que consumen múltiples fármacos, especialmente en adultos y personas mayores.

Según estudios nacionales, éstas configuran el 10% de las hepatitis agudas en adultos y más del 40% en los mayores de 50 años, representando aproximadamente el 25% de las causas de fallas hepáticas fulminantes. Estas últimas, junto con la cirrosis, representan las principales indicaciones -y necesidad- de trasplante en adultos.

Por eso, como especialistas, somos enfáticos en insistir sobre la importancia de no automedicarse, consultar con un profesional competente ante cualquier malestar y a usar racionalmente los medicamentos, sobre todo uno de los más consumidos en el país como el paracetamol y antiinflamatorios no esteroideos (AINE). A fines del 2021, el Instituto de Salud Pública (ISP) informó que el paracetamol es el medicamento más vendido en el país, seguido por otros como el ibuprofeno y el ketorolaco (ANIEs).

No podemos permitir que el daño hepático causado por medicamentos llegue a convertirse en un problema de salud mayor, sobre todo si consideramos que -en los peores casos- se requerirá de un trasplante, cuya lista de espera supera las dos mil personas en nuestro país.

En pocos días se conmemora el Día Mundial contra la Hepatitis y es momento de tomar conciencia que los medicamentos no pueden ser consumidos sin la orientación de un especialista médico, porque todos conllevan algún tipo de riesgo, que dependerá de la dosis y el historial de cada persona.

PUNTOS DE VISTA

Ciencia e investigación en la Constitución: diferencias entre el texto actual y la propuesta de la Convención

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tras un año de trabajo, la Convención concluyó su labor y presentó la propuesta definitiva de nueva Constitución, el pasado lunes 4 de julio. El borrador de texto constitucional consta de 388 artículos y 56 disposiciones transitorias. Estas últimas son las que regularán la implementación y entrada en vigencia de la nueva Constitución en caso de ser aprobada. En este contexto, y de cara al plebiscito rectificatorio del próximo 4 de septiembre, académicos y académicas de la Universidad de Chile reflexionaron sobre los desafíos en materia de ciencia e investigación que se evidencian en la propuesta, planteando diferencias con el texto que actualmente rige nuestra vida en sociedad. Para el investigador y sociólogo especialista en educación de la Universidad de Chile, Víctor Orellana, la Constitución actual (1980) promueve una “concepción excesivamente formal de la investigación”, la que no permitiría un desarrollo sustantivo de las diversas disciplinas. “La nueva Constitución establece orientaciones normativas y éticas para la investigación, garantiza la libertad para los investigadores, su relación edificante con la naturaleza, y la necesidad de orientarla al desarrollo integral. Ello, vinculado con los avances institucionales para la reconstrucción de la educación superior pública, da las bases para un giro en el ámbito investigativo, superando el actual formalismo de indicadores genéricos”, señala. Expertos de la casa de estudios plantean que la propuesta de la Convención, considera en sus distintos artículos los deberes del Estado y las garantías para el desarrollo pleno de la investigación en Chile, buscando atender los desafíos que presenta esta labor. Entre los retos que enfrenta la investigación actualmente en el país, se encuentra el enfoque monodisciplinar. Para Julián Cortés, abogado de la Universidad de Chile y coordinador de Docencia en la Red de Pobreza Energética (RedPE), “existe un problema metodológico en cómo se plantean los proyectos de investigación y en cómo se generan los centros de investigación. No hemos generado los marcos adecuados para avanzar hacia caminos más interdisciplinarios o transdisciplinarios incluso”. “Si uno cree o entiende que la sociedad actual es un sistema complejo y tenemos problemas complejos, se tienen que plantear los problemas desde esta complejidad. Y eso implica trascender un poco los marcos disciplinarios y generar los canales para que de

alguna manera entre distintos especialistas tengamos un lenguaje común para abarcarlo de una manera más amplia”, agregó el Académico. La subdirectora de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y miembro del comité directivo del Grupo Transdisciplinario para la Obesidad de Poblaciones, Dra. Lorena Rodríguez, indicó que entre los desafíos que enfrenta la investigación en el país se encuentran el de incidir en la gestión de políticas públicas y la de vincularse con el medio y las comunidades para entender y abarcar de forma íntegra las problemáticas. “Comprender cuáles son las barreras desde quienes las viven es completamente distinto a pensarlo entre cuatro paredes. Entonces, como desafío en la investigación, por una parte, vincularnos con la población, con las comunidades, con sus problemas y cómo los viven. Y, por otra parte, que los resultados de las investigaciones estén pensados en incidir en las políticas públicas y generar nuevas aristas de investigación”, finalizó.

A grandes rasgos, la nueva constitución plantea la protección y garantiza la libertad de investigación, considerando esta labor como una de las principales de las instituciones de educación superior, junto con la docencia. A su vez, el texto propone que el Estado cuenta con el deber de “estimular, promover y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento”, esto con el fin de conseguir un enriquecimiento cultural y mejorar las condiciones de vida de todos.

De esta manera, la propuesta también incluye la tarea del Estado de generar de manera independiente y descentralizada las condiciones necesarias para el desarrollo de la investigación científica transdisciplinaria.

Al respecto, Lorena Rodríguez indicó que la propuesta “es un gran avance para el desarrollo de la investigación” al establecer estos parámetros. Además, señaló la importancia de plantearlo como un trabajo colaborativo y transdisciplinar.

“Esto no es como que la academia tiene todas las respuestas, sino que es un actor más en el desarrollo de las respuestas en conjunto con toda la sociedad y con el intercambio de saberes. (...) Uno de los roles importantes de la academia es la vinculación con el medio y creo que hay que darle mucha fortaleza para cumplir roles docentes y de investigación. No son roles independientes”, concluyó Rodríguez.

Capacitan a funcionarios de biblioteca



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Estos ciclos de capacitación destinados a reforzar y conocer nuevas herramientas de fomento lector, son realizados en forma virtual los días 19, 21, 26 y 28 de julio de 2022, en horario de 09:30 a 11.30 horas, participando las funcionarias Paola Astorga Vega y Yusvania Tolmo Zepeda, cuyos conocimientos permitirán ejecutar asesorías lectoras, comunicar acciones y actividades principalmente para beneficio de nuestros usuarios.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Dardos apunta a la poca apertura de la autoridad donde no se comunica con concejales ni otras autoridades

Surgen críticas al manejo dado por el alcalde a situación de lluvias en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El concejal del Partido Comunista y dirigente sindical de Vallenar, Hugo Páez, se refirió a la solicitud que hace el municipio de la comuna, respecto a la solicitud de zona de catástrofe en Vallenar luego de las lluvias de la semana pasada. Páez manifestó en entrevista en radio Amiga de Vallenar, que “nosotros nos enteramos por las redes sociales que el alcalde estaba solicitando a la ministra del Interior que se declarara zona de catástrofe a Vallenar, y nosotros ni siquiera fuimos citados a un concejo extraordinario para avanzar, buscar... es el primer error que se comete de empaparnos con las autoridades locales que es lo que compete, porque en el fondo los organismos técnicos como la ONEMI es la que entrega toda la información de lo que ocurre en los diferentes sectores”. “Hemos solicitado en el concejo que se nos informe, los trámites que se han hecho, y se nos entregó un documento que le fue entregado a la ministra Siches firmado por la alcaldesa subrogante, Patricia Herrera. Es un informe que dice que se consultó a las juntas de vecinos de cuántas casas inundadas... y creo que eso no es un dato duro para que digan, ‘sí, Vallenar zona de catástrofe’, porque ni siquiera se decretó alerta roja para Vallenar, sino para Alto del Carmen, no tuvimos cortados los servicios, hubo conectividad, tuvimos un



“Tuvimos un albergue donde hubo 24 personas, por lo tanto, no hay indicios de declarar zona de catástrofe”, dijo el concejal Hugo Páez / FOTO: Municipio de Vallenar

albergue donde hubo 24 personas, por lo tanto, no hay indicios de declarar zona de catástrofe”, dijo Páez Junto con eso, el edil argumentó que en el documento se cita la Ley N° 21.364, “donde creo que faltó una mirada más de unidad, y quiero ser muy crítico en eso porque se decía que el delegado regional no había recibido al alcalde, y ayer se nos dijo que hemos estado en muchas reuniones con el delegado regional”. “Yo he sido muy crítico en los

concejos porque muchas cosas nos enteramos por las redes sociales... en un viaje relámpago a Santiago por unas cosas sindicales, hubo un asesor del ministro Jackson que me dice que si estamos pidiendo zona de catástrofe, yo le pueda entregar el catastro que tenemos como comuna y yo le digo que no tenemos, porque hay un catastro provisorio y le digo que no lo tenemos. Y me dice que no vayamos a llorar si no tenemos datos duros para pe-

dir, y lo comparto, porque para pedir tenemos que tener datos”, comentó el concejal. Este medio ha tratado infructuosamente de comunicarse con el alcalde Flores, pero no contesta ni devuelve llamados ni mensajes, y su círculo cercano tampoco ha estado disponible para comunicar las inquietudes que surgen sobre declaraciones en redes sociales de la autoridad.

Según Flores, la evidencia es contundente para decretar zona de desastre

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Luego de que el alcalde de Vallenar, Armando Flores Jiménez, le solicitara al Ministerio del Interior la declaración de la comuna como Zona de Desastre, mediante el envío de un completo informe de daños provocados por las recientes lluvias, se inició un despliegue de los equipos municipales en todos los sectores del territorio comunal, con el fin de catastrar los hogares afectados mediante la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia FIBE, instrumento técnico con que cuenta el Estado para levantar información precisa y de primera fuente en caso de la ocurrencia de catástrofes. Específicamente, el municipio capacitó y desplegó ya por todo el territorio comunal a 25 encuestadores, todos con la misión de aplicar la respectiva Ficha Básica de Emergencia, en todos aquellos hogares que se vieron afectados por las copiosas lluvias de esta reciente semana. Toda la información recopilada será digitalizada y compilada por un equipo que trabajará, a toda máquina en la sala de sesiones del edificio municipal, con el fin de contar lo más pronto posible con la argumentación que evidencie la necesidad de decretar, por parte del Gobierno, a la comuna de Vallenar como Zona de Desastre.

Vecina afectada por lluvias: “En esta oportunidad el municipio no tomó las medidas preventivas que causaron los daños en este lugar”

Las lluvias golpearon fuerte a la provincia del Huasco, y las diversas comunas se vieron afectadas por diversas formas y aspectos, siendo Alto del Carmen la zona más complicada con interrupciones de caminos, cortes del suministro eléctrico que impide el funcionamiento del sistema de Agua Potable rural (APR), y la abundante caída de nieve que provocó que agricultores perdieran la totalidad de sus cosechas. En Vallenar, la lluvia afectó a varias viviendas donde causó anegamientos y problemas al interior de ellas, con pérdidas y problemas en sus mobiliarios. Y uno de esos eventos, fue el que se provocó en un sector que es emblemático en la comuna como calle Puente en población Rafael Torreblanca. Johana Saldaño, vecino que vio afectado su vivienda, apuntó sus dardos al municipio local, luego de que no hubiese existido una mantención del colector de aguas lluvias que existe en el lugar. “Vivimos la lluvia con los vecinos del paradero 4 de forma horrible, y es una situación que estaba bajo control desde 2015. En esta oportunidad el municipio no tomó las medidas preventivas que causaron los daños en este lugar. Yo fui la más damnificada porque entró toda el agua a la casa y de a poco me estoy deshaciendo de mis cosas. Me gustaría hacer un llamado a las autoridades para que tomen las medidas, porque el colector de aguas lluvias no da abasto, y colapsa. El día que yo salí damnificada de mi casa cayeron 11 mm de agua”. “El alcalde anterior estaba preocupado de poner motobombas antes de las lluvias y hacer las mantenciones y dejaba un equipo estable de emergencia, y cuando empezaba a llover desviaban el agua a calle Chungará, y eso no se hizo ahora. Fueron 33 centímetros de altura de agua que entraron al domicilio”, señaló. “La única autoridad que me ha escuchado, recibido y visitado ha sido el señor Loyola, cosa que no he recibido de ninguna otra parte”, finalizó la vecina.



Desde ANFA señalaron que los cupos son para Deportes Vallenar y Ferroviarios

Desmienten captación de jugadores para participación de equipo en Tercera División

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En redes sociales circuló una información de un club deportivo llamado Club Provincial Vallenar, quien se encontraba en prueba de jugadores con proyección a Tercera División, lo que causó extrañeza en la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA). Ante esto, desde la ANFA informaron mediante la circular 18, que “en los registros de ANFA no existe el Club PROVINCIAL VALLENAR, el cual aparece en redes sociales promocionando la captación de jugadores para su supuesta participación en 3era División”. Asimismo, aseguraron que “como Regional de Fútbol tenemos las postulaciones para noviembre de 2022 a los Clubes Deportes Vallenar y Ferroviarios”. La asociación aclaró que “para ser club ANFA y en consecuencia poder postular a la 3era División se debe contar con un Historial futbolístico y los registros correspondientes en la Federación de Fútbol de Chile, y que este tipo de instituciones sólo debilita a las asociaciones que con mucho esfuerzo forman a sus series infantiles desde los 8 años y este tipo de información solamente



crea falsas expectativas y esperanzas para los chicos, su entorno familiar, clubes y Asociaciones”, desmintiendo la prueba de jugadores. Finalmente comentaron que “ANFA Atacama a través de su presidente Claudio Barrera Torres, deja en claro de que no se

permitirá que usen el nombre de nuestra Institución y de ANFA Tercera División para fines particulares toda vez que la Institución mencionada no tiene ningún tipo de sustento reglamentario y no puede realizar ningún tipo de tramitación”.

Realizan primera sesión de mesa del Desierto Florido y presentan libro



EL NOTICIERO DEL HUASCO

En dependencias de la Universidad de Atacama se llevó a cabo la primera sesión de la "Mesa Regional del Desierto Florido", instancia presidida por el Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, en la que participan servicios públicos, Secretarías Regionales Ministeriales, fundaciones y corporaciones, Carabineros de Chile, la Armada, Policía de Investigaciones, municipios, y la comunidad organizada, con el fin de establecer coordinaciones para fomentar el turismo, cuidar el medioambiente, y poner en valor este patrimonio natural regional como lo es el Desierto Florido, y que con las últimas lluvias se prevé tendrá una gran floración. En la ocasión, la Corporación Pro Patrimonio, Cultura y Turismo de Atacama, presidida por Andrea Arancibia Garrido, realizó el lanzamiento de la publicación "Semillas del Desierto" proyecto Fondart del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que tiene como fin difundir, educar, y concientizar sobre la relevancia de este patrimonio natural de Atacama como lo es el Desierto Florido. El seremi (s) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Juan Pedro Palta, subrayó la importancia de haber participado en la primera sesión de la mesa regional del Desierto Florido, y del lanzamiento del libro, que sin duda es un aporte para la salvaguarda y puesta en valor de este patrimonio natural regional conocido en todo el mundo.

MIÉRCOLES

19:00 HRS.

CINE EN TU MUSEO

Descubre e inspírate con los cortometrajes y charlas de directores de cine local.

13 de Julio / INCENDIES con Sebastian Gajardo Cucurrul y Claudia Monardes

20 de Julio / "Recreo" " Ver para creer" con Francisco Araya

27 de Julio / "Remembranzas, Estación Chañar" con Mauricio Campos Noemi

03 de Agosto / SABORES Y COSTUMBRES con Francisco Araya y Alex Arellano

MUSEO DEL HUASCO

Vallenar

Avanza

Municipalidad de Vallenar

ACTIVIDADES DE INVIERNO

FREIRINA

Invierno entretenido

13 DE JULIO / 14:30 HORAS

CALLE DE LOS NIÑOS

Mi mascota favorita

22 DE JULIO / 11:00 HORAS

LOS PORTALES

Teatro Titeres Infantil

22 Y 21 DE JULIO / 16:00 HORAS

LOS PORTALES

Cine

14-19-28 JULIO / 18:30 HORAS

LOS PORTALES

Cine por sectores

FECHAS POR CONFIRMAR

¡SIGÁMONOS CUIDANDO!

www.elnoticierodelhuasco.cl

CRÓNICA

Dr. Nicolás Ulzurrún Troncoso

Traumatólogo del HPH se especializa en patología de cadera en España

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el Instituto Universitario Quirón Dexeus de Barcelona, España, el especialista en Traumatología y Ortopedia del Hospital Provincial del Huasco, Dr. Nicolás Ulzurrún Troncoso se capacitó en Patología de cadera para aumentar la cartera de servicios de nuestro hospital, específicamente en el área de reemplazo articular de cadera. La cirugía no se realizaba hace aproximadamente diez años en el recinto hospitalario y es parte de la especialización que realizó el profesional en España. “Gracias a esta formación y con el apoyo de los colegas del Hospital Regional de Copiapó se han podido operar pacientes en ValLENar”, señaló. “La idea es que esta patología se comience a solucionar acá en el Hospital Provincial del Huasco y no en Copiapó y así poder dar una solución cercana a la gente de acá, descongestionando la lista de espera de nuestra región”, dijo el Dr. Ulzurrún. El traumatólogo explicó acerca de la cirugía: “Es un reemplazo articular de cadera en pacientes con artrosis severa, alteraciones de la infancia como displasia de cadera u otro tipo de patologías



que generan destrucción de la articulación”, explicó. “Estamos muy orgullosos de la labor del Dr. Ulzurrún en el Hospital Provincial del Huasco. Un especialista que se sub-especializó en esta cirugía para poder implementarla en el hospital. Con esto avanzamos en resolución de patología a nivel local y damos respuesta a la comunidad

que espera no trasladarse desde su ciudad para ser intervenida quirúrgicamente”, dijo el director del HPH, Juan Pablo Rojas. “La prótesis de cadera se considera el avance medico del siglo XX que mayor calidad de vida aporta a los pacientes, ya que alivia el dolor y otorga una funcionalidad importante al paciente”, explica el especialista. “Además,

con las mejoras en esterilización y la probable llegada de nuevos cargos al servicio de pabellón, esperamos operar con mayor regularidad las cirugías de reemplazo articular de rodilla, pues hoy, estos pacientes son nuestra mayor lista de espera”, finaliz

Oficializan declaración de Emergencia Agrícola ante autoridades

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hasta la sede de la Junta de Vecinos Unión Campesina La Cantera, ubicada en el sector de Agua Amarga, al sur de ValLENar, arribó el Subsecretario de Agricultura, José Guajardo Reyes, para reunirse con las y los crianceros de este amplio sector rural y que fue afectado fuertemente por las recientes lluvias en la zona. A la cita asistieron además diversas autoridades, como consejeros regionales, concejales, el seremi de Agricultura Ricardo Zamora, representantes de INDAP y la alcaldesa (s) Patricia Herrera, quienes tuvieron la ocasión de participar en un diálogo franco con representantes de las familias crianceras del lugar, liderados por el presidente de la Junta de Vecinos Unión Campesina La Cantera, Jorge Fre, quien entregó un detallado informe sobre los estragos que en su sector causó, no sólo la lluvia, sino que una nevada histórica que no se había registrado en el sector en más de 30 años, señalando que “hay mucha pérdida del ganado, los corrales se fueron a tierra y los daños en las familias, sus techos están muy malos” agregando que los caminos poco a poco se han ido recuperando con ayuda de Vialidad.



Junta de Vigilancia de la cuenca del RÍO HUASCO y sus afluentes

EFICIENCIA HÍDRICA AHORRO DE AGUA



TOMA DUCHAS BRIEVES DE 5 MINUTOS



UTILIZA TU LAVADORA CON CARGA COMPLETA



PREFIERE REGAR DE NOCHE



Fondo ProAgua



www.riohuasco.cl

Vecino salió a caminar y no regresó a su hogar

Encuentran con vida a adulto mayor extraviado por más de un día en Las Tablas en Freirina

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En un sector cercano a su hogar, al norte de la vivienda, fue encontrado con vida el adulto mayor de Freirina que el miércoles en la tarde se extravió en Las Tablas.

Don Anselmo Marambio Argandoña, de edad avanzada, fue encontrado por un vecino que apoyaba las labores de búsqueda y dio aviso a personal de bomberos y del grupo de rescate que apoyó desde el miércoles en la noche en el lugar. Al llegar personal de bomberos y de salud, realizaron una revisión completa al adulto mayor, quien estuvo más de 24 horas extraviado en las cercanías de su hogar.

En la búsqueda de don Anselmo, participaron personal de bomberos de Freirina y Huasco Bajo, el grupo de búsqueda USAR K9, municipio de Freirina, PDI, Carabineros, personal de la Delegación Provincial, y muchos vecinos y familiares del vecino.

Durante la noche del miércoles y la madrugada del jueves, durante más de 9 horas se realizó una búsqueda intensiva de la persona, con perros de búsqueda y un dron nocturno.

En el momento de encontrar a don Anselmo, se le aviso a la fa-



milia quienes saltaron de alegría al encontrar al abuelito, quien estuvo extraviado por más de un día. Desde el lugar donde lo encontraron, en unos arenales al norte de su casa, fue derivado al

Cesfam de Freirina para realizar una evaluación de salud y luego poder dirigirse donde sus familiares.

Impulsan consulta ciudadana de desarrollo de capacidades y empoderamiento climático



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hasta el 10 de agosto, la ciudadanía podrá informarse y opinar sobre la propuesta de Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático que el Ministerio del Medio Ambiente ha decidido someter formalmente a consulta pública. El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la División de Cambio Climático, está liderando el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, que incluyó un proceso participativo temprano a nivel nacional y ahora se encuentra en su consulta pública formal de manera de recoger la visión y experiencia de los diferentes actores clave de la sociedad para fortalecer el instrumento. La seremi del Medio Ambiente, Natalia Penroz Acuña, dio la bienvenida a los participantes del taller online, donde sostuvo que “es importante promover la sensibilización del público y la participación de la ciudadanía para poder lograr los grandes objetivos y los desafíos de la Ley Marco de Cambio Climático, como lo es alcanzar la carbono neutralidad al 2050. En Atacama no estamos exentos a desafíos ambientales, con la implementación de esta ley, tendremos una gran posibilidad de avanzar en la Transición Socio-Ecológica Justa con una mirada local, desde los territorios, donde se construyan las acciones y medidas necesarias para mitigar y adaptarnos al cambio climático, proceso que impulsarán cambios en las formas que producimos y consumimos, siendo una oportunidad de bienestar para los habitantes de las regiones, especialmente a los más vulnerables”

CALENDARIO
DISFRUTA TUS VACACIONES
DE INVIERNO EN VALLENAR
MUSEO DEL HUASCO

CUÉNTAME QUE TE CUENTO:

Soñemos e imaginemos a través de la aventura del cuento.

Viernes 15 y 22 a las 11 hrs.

JUGANDO CON EL ABUEL@:

Ven junto a tu abuel@ a crear juguetes y juegos rememorando nuestra historia.

Martes y Jueves a las 11 hrs.

RECORRIDOS GUIADOS:

Recorridos por nuestra historia, junto a tu familia u organizaciones.

Lunes a Viernes 10:30 - 12:30 - 16:00 hrs.

MUSEO ABIERTO:

Panorama ideal para los fines de semana y descubrir en familia parte de nuestra historia.

Sábados de 11:30 a 13:00 hrs.

TRADICIONES DEL RÍO HUASCO:

Ven, conoce y descubre oficios y saberes de cultores del Río Huasco

Desde el 13 al 27 de 08:30 a 17:30 hrs.

CINE INFANTIL:

Disfruta junto a la familia cortometrajes inspirados en historias del Norte de Chile.

Miércoles a las 11:00 hrs.

Estudio Jurídico
Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS,
ESTAMOS CONTIGO
SIEMPRE

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinyasociados.cl

ATACAMA
CONSTITUYENTE

CONOCE LOS 10 PILARES

FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN



@ATACAMACONSTITUYENTES



arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA



FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOS: Redes Sociales - Cedidas



En la plaza O'Higgins se reunieron para iniciar la campaña del plebiscito de salida.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En la plaza O'Higgins de Vallenar, el comando del Apruebo hizo el lanzamiento del inicio de su campaña para el plebiscito de salida del próximo 4 de septiembre. En el frío de la tarde vallenarina, los adherentes de diversos partidos políticos de la izquierda provincial presentaron las principales líneas de acción de lo que será el proceso. Carlos Ávila, coordinadora de la campaña del Apruebo en la provincia, comentó que "hoy nos encontramos en un momento histórico para el país, en un horizonte que nos demanda construir un país más justo y equitativo. Este nuevo texto constitucional contiene las esperanzas y sueños de todos los pueblos de Chile, y sus complejidades y diferencias, enriqueciendo una democracia necesaria impulsando las transformaciones que el país necesita". En la ocasión hubo dirigentes sindicales, de educación, ex convencionales, alcaldes y adherentes políticos de la provincia. Tienen programadas una serie de actividades que durante los próximos días la darán a conocer.

Comando del Apruebo en la provincia del Huasco inicia su despliegue territorial



TE LO ARMO

¿COMPRASTE UN MUEBLE Y NO PUEDES ARMARLO?... ¡¡ LLÁMANOS !!...

- CLOSET
- MUEBLES DE COCINA
- ESCRITORIOS
- COMEDORES
- DESPENSAS
- CENTROS DE ENTRETENCIÓN
- COMODAS
- VELADORES
- BIBLIOTECAS
- RACKS
- ETC



- ARMAMOS EN NUESTRO TALLER DE LUNES A VIERNES
- ARMAMOS EN TU DOMICILIO SÁBADOS Y DOMINGOS

CONFIANZA Y RAPIDEZ, AGENDA AQUÍ

 teloarmo84@gmail.com [teloarmo84patricio](https://www.facebook.com/teloarmo84patricio) +56 9 91062179

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Derechos Fundamentales (art. 46 al 50)

Artículo #46 Trabajo 1. Toda persona tiene derecho al trabajo y a su libre elección. El Estado garantiza el trabajo decente y su protección. Este comprende el derecho a condiciones laborales equitativas, a la salud y seguridad en el trabajo, al descanso, al disfrute del tiempo libre, a la desconexión digital, a la garantía de indemnidad y al pleno respeto de los derechos fundamentales en el contexto del trabajo. 2. Las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a una remuneración equitativa, justa y suficiente, que asegure su sustento y el de sus familias. Además, tienen derecho a igual remuneración por trabajo de igual valor. 3. Se prohíbe cualquier discriminación laboral, el despido arbitrario y toda distinción que no se base en las competencias laborales o idoneidad personal. 4. El Estado generará políticas públicas que permitan conciliar la vida laboral, familiar y comunitaria y el trabajo de cuidados. 5. El Estado garantiza el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, eliminando riesgos que afecten la salud reproductiva y resguardando los derechos de la maternidad y paternidad. 6. En el ámbito rural y agrícola, el Estado garantiza condiciones justas y dignas en el trabajo de temporada, resguardando el ejercicio de los derechos laborales y de seguridad social. 7. Se reconoce la función social del trabajo. Un órgano autónomo debe fiscalizar y asegurar la protección eficaz de trabajadoras, trabajadores y organizaciones sindicales. 8. Se prohíbe toda forma de precarización laboral, así como el trabajo forzoso, humillante o denigrante.	Artículo #47 Sindicalización 1. Las trabajadoras y los trabajadores, tanto del sector público como del privado, tienen derecho a la libertad sindical. Este comprende el derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga. 2. Las organizaciones sindicales son titulares exclusivas del derecho a la negociación colectiva, en tanto únicas representantes de trabajadoras y trabajadores ante el o los empleadores. 3. El derecho de sindicalización comprende la facultad de constituir las organizaciones sindicales que estimen conveniente, en cualquier nivel, de carácter nacional e internacional, de afiliarse y desafiliarse de ellas, de darse su propia normativa, de trazar sus propios fines y de realizar su actividad sin intervención de terceros. 4. Las organizaciones sindicales gozan de personalidad jurídica por el solo hecho de registrar sus estatutos en la forma que señale la ley. 5. Se asegura el derecho a la negociación colectiva. Corresponde a las trabajadoras y los trabajadores elegir el nivel en que se desarrollará dicha negociación, incluyendo la negociación ramal, sectorial y territorial. Las únicas limitaciones a las materias susceptibles de negociación serán aquellas concernientes a los mínimos irrenunciables fijados por la ley a favor de trabajadoras y trabajadores. 6. La Constitución garantiza el derecho a huelga de trabajadoras, trabajadores y organizaciones sindicales. Las organizaciones sindicales decidirán el ámbito de intereses que se defenderán a través de ella, los que no podrán ser limitados por la ley. 7. La ley no podrá prohibir la huelga. Solo podrá limitarla excepcionalmente con el fin de atender servicios esenciales cuya paralización pueda afectar la vida, salud o seguridad de la población. 8. No podrán sindicalizarse ni ejercer el derecho a la huelga quienes integren las policías y las Fuerzas Armadas.
Artículo #48 Participación sindical Las trabajadoras y los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales, tienen el derecho a participar en las decisiones de la empresa. La ley regulará los mecanismos por medio de los cuales se ejercerá este derecho.	Artículo #50 Cuidado 1. Toda persona tiene derecho al cuidado. Este comprende el derecho a cuidar, a ser cuidada y a cuidarse desde el nacimiento hasta la muerte. El Estado se obliga a proveer los medios para garantizar que el cuidado sea digno y realizado en condiciones de igualdad y corresponsabilidad. 2. El Estado garantiza este derecho a través de un Sistema Integral de Cuidados, normas y políticas públicas que promuevan la autonomía personal y que incorporen los enfoques de derechos humanos, de género e interseccional. El Sistema tiene un carácter estatal, paritario, solidario y universal, con pertinencia cultural. Su financiamiento será progresivo, suficiente y permanente. 3. Este Sistema prestará especial atención a lactantes, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia y personas con enfermedades graves o terminales. Asimismo, velará por el resguardo de los derechos de quienes ejercen trabajos de cuidados.
Artículo #49 Trabajo doméstico y de cuidados 1. El Estado reconoce que los trabajos domésticos y de cuidados son trabajos socialmente necesarios e indispensables para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo de la sociedad. Constituyen una actividad económica que contribuye a las cuentas nacionales y deben ser considerados en la formulación y ejecución de las políticas públicas. 2. El Estado promueve la corresponsabilidad social y de género e implementará mecanismos para la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, procurando que no representen una desventaja para quienes la ejercen.	

Vota informado
el 4 de septiembre